

## **AVISO IMPORTANTE**

### **NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON EL PRIMER EJERCICIO**

En aplicación de la base Octava, punto 2 de la convocatoria de la oposición, el Tribunal hace público que, de acuerdo con el punto 5 de la base citada que señala que el primer ejercicio “*consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 100 preguntas psicotécnicas, con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, encaminado a evaluar de manera objetiva las capacidades de los aspirantes, como el razonamiento en general, la memoria, la percepción o la atención, así como otros aspectos más específicos, como la aptitud verbal, numérica y espacial, y la capacidad de abstracción y concentración*”, se realizará, como parte del referido ejercicio, una prueba de memoria visual. Dicha prueba se efectuará a partir de una imagen, o de una imagen y un texto, de la que se dispondrá para su memorización durante cinco minutos y respecto de la que se incluirán en el cuestionario varias preguntas para su contestación.

Lo que se comunica para general conocimiento.